

SEÑOR
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D

REF: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.

Deudor: **ANDRES FELIPE MOYA MUÑOZ** No 11001400302120190058400

CLARA YEZMINT RODRIGUEZ DUARTE, mayor de edad, abogada, con C.C No 51.668.261 de Bogotá, con T.P. No 72.623 del C.S de la J., en mi calidad de LIQUIDADOR, en cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en la audiencia de adjudicación llevada a cabo el día 27 de febrero de 2.020 en cuanto a determinar los activos a liquidar y la debida liquidación de acuerdo a la calificación y graduación de créditos que obra a folio 118 del proceso estando dentro de la oportunidad legal y de conformidad a lo reglado en los artículos 568 y 570 del C.G del P y con base en el inventario de bienes, aprobado por auto de fecha 27 de enero de 2020, me permito presentar nuevamente el **PROYECTO DE ADJUDICACION DE LOS BIENES** de propiedad del señor deudor ANDRES FELIPE MOYA MUÑOZ identificado con C.C No 1.037.593.424 que lo pongo a consideración del Despacho así:

I.- RELACION DE LOS BIENES A ADJUDICAR Y SU VALOR.

I.- ACTIVO:

1.1.- BIENES MUEBLES, conformados así:

1.1.- **UN VEHICULO**. Descripción. Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: HSY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien.

VALOR VEHICULO..... \$ 30.000.000
(Art 444 No 5 C. G .P)

De acuerdo con la Ley (art 1677 C.C) y a lo determinado por el Despacho en la audiencia de adjudicación no entran los siguientes, bienes muebles inventariados y son:

Un celular, un computador, un juego de alcoba, un juego de sala, una nevera, una lavadora, un televisor, un comedor.

VALOR TOTAL DEL MUEBLE VEHICULO.100%.....\$ 30.000.000

1.2.- BIENES INMUEBLES.

El deudor declaro que no posee bienes inmuebles.

VALORTOTAL DEL ACTIVO VEHICULO..... .. \$30.000.MCTE

II.- ADJUDICACION DEL ACTIVO DEL DEUDOR

Para la adjudicación del activo se tiene como base la calificación y graduación de créditos y los derechos de voto a los acreedores que fueron reconocidos en el proceso de negociación de deudas, los valores de capital conciliado. Los que se hicieron presentes, que obra a folio 118 del proceso liquidatario.

2.1.- ACREEDORES Y EL VALOR DE SUS ACREENCIAS

1.- BOGOTA DISTRITO CAPITAL (Secretaria de Hacienda).....	\$ 1.267.000
2.-1- BANCO DAVIVIENDA.....	.. \$ 26.649.818
2.-2.-BANCO DAVIVIENDA	\$ 91.858.855
3. SISTEMCOBRO	.. \$ 45.263.442.90
4.- SCOTIA BANK COLPATRIA.....	\$ 38.152.325
5. -PORTADA INMOBILIARIA SAS.....	\$ 4.409.000
6.- SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGDALENA	\$ 500.000
7.- SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE.....	\$ 500.000

VALOR TOTAL DE LAS ACREENCIAS\$ 208.600.441,38

Lo anterior fue tomado de acuerdo con la relación definitiva de acreedores que fueron reconocidos, lo mismo que los valores de capital conciliado en el proceso de negociación de deudas.(fl 116, 118.135).

III.- CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS.

Se determinó en el centro de conciliación, con base en los acreedores que fueron reconocidos en el proceso de negociación de deudas, los que se hicieron presentes o no, los valores de capital conciliado y los derechos de voto fueron los siguientes:

Nombre o Entidad Acreedora	GRADO	Capital	Porcentaje de voto
1. -BOGOTA DISTRITO CAPITAL.(Secretaria de Hacienda).	I	\$ 1.267.000	0.61%
2.-1.-BANCO DAVIVIENDA.	II	\$ 26.649.818	12.78%
2.-BANCODAVIVIENDA.	V	\$ 91.858.855	44.04%
3. SISTEMCOBRO	V	\$ 45,261.442,90	21.70%
4.-SCOTIA.BANK COLPATRIA	V	\$ 38.152.325	18.29%
5.-PORTADA INMOBILIARIA SAS	V	\$ 4.409.000	2.11%
6.-SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGDALENA ..	V	..\$ 500.000.00	0.24%
7.-SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE.....	V	\$ 500,000.00	0.24%

VALOR TOTAL DE LA ACREENCIA \$ 208.600.441,38

IV.- ACREENCIA RECONOCIDAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION DE CREDITOS.

4.1 PRIMERA CLASE.

1.1 DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA.
(Secretaria de Hacienda del Distrito)
CUANTIA \$ 1.267.000
(2495 No 6 C C) fiscal.

TOTAL CUANTIA PRIMERA CLASE \$ 1.267.000

4.2.- SEGUNDA CLASE

2.2.1 TITULAR BANCO DAVIVIENDA:
CUANTIA \$ 26.649.818

TOTAL CUANTIA SEGUNDA CLASE \$ \$ 26.649.818

4.3.5- QUINTA CLASE

4.3.5.1.- TITULAR BANCO DAVIVIENDA,	\$ 91.858.855
4.3.5.2.- SISTEMCOBRO	\$ 45.263.442.90
4.3.5.3- SCOTIABANK COLPATRIA	\$ 38.152.325
4.3.5.4.- PORTADA INMOBILIARIA SAS.	\$ 4.409.000.75
4.3.5.5 SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGDALENA	\$ 500.000
4.3.5. 6.- SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE	\$ 500.000
TOTAL CUANTIA QUINTA CLASE	\$ 180.683.622.5

V ADJUDICACION.

En la adjudicación de los bienes del deudor se realizará atendiendo las obligaciones incluidas en la liquidación, el número de acreedores y el orden de prelación legal de créditos, con la calificación y graduación de créditos y de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 570 del Código General del proceso.

FORMA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

En el asunto que nos ocupa como hay varios acreedores en la adjudicación en cada clase de prelación de créditos, el activo se adjudicará en cuota parte en común y proindiviso en la proporción que corresponda a cada uno de ellos.

Del activo de \$ 30.000.000.00 M/CTE según la prelación legal, se distribuirá así:

Activo Adjudicable: \$ 30.000.000.00					
CLASES	ACREEDORES	ACREENCIAS A PAGAR	Acreencias pagadas valor	Porcentaje adjudicado	Porcentaje Acreencia pagada
Primera Clase- Fiscal					
	DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA,	\$ 1.267.000	\$ 1.267.000	4,22%	100 %

TOTAL Primera Clase-		\$ 1.267.000	\$ 1.267.000	4,22%	100 %
Segunda Clase-Prendario					
	Banco DAVIVIENDA	\$ 26.649.818	\$ 26.649.818	88,83%	
TOTAL Segunda Clase-		\$ 26.649.818	\$ 26.649.818	88,83%	
TOTAL Primera y Segunda Clase Adjudicado del activo		\$ 27.916.814	\$ 27.916.814	93,05 %	93,05%
Quinta Clase		Remanente para adjudicar \$ 2.083.182		Adjudicado 6.95%	Saldo Insoluto de las acreencias
	Banco DAVIVIENDA	\$ 91.858.855	\$1.058,881	3,53%	\$ 90.799.974
	SISTEMCOBRO	\$ 45.263.442.90	\$ 521.837	1.74%	\$ 44.741.605,9
	SCOTIA BANK COLPATRIA	\$ 38.152.325	\$ 439.968	1.47%	\$ 37.712.357
	PORTADA INMOBILIARIA SAS	\$ 4.409.000	\$ 50.830	0.17%	\$ 435.817,75
	SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGDALENA	\$ 500.000	\$ 5.833	0.02%	\$ 494.167
	SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE	\$ 500.000	\$ 5.833	0.02%	\$ 494.167
Quinta Clase TOTAL Adjudicado del activo	TOTAL Adjudicado \$ 2.083.182	Valor acreencias \$180.683.622.5		6.95 %	
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO		\$30.000.000		Activo Adjudicado 100 %	

VI.- DISTRIBUCION DEL VALOR DE LOS ACTIVOS A ADJUDICAR

PRIMERA ADJUDICACION:

Se **distribuirá** el activo así: **DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA**, graduación de la acreencia, **primera** clase, valor de la acreencia \$ 1.267.000 se paga esta obligación en un 100% se adjudica una cuota parte común y proindiviso que corresponde al 4.22% del total del activo y se paga con un vehículo automotor Marca Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien, valor \$ 30.000.000 se resta de este valor la suma \$1.267.000 quedando un total de \$ 28.733.000 del avalúo del vehículo quedando así pago el 100% de la deuda con la Dirección Distrital de impuestos. Quedando un remanente de \$ 28.733.000 del activo para adjudicar.

SEGUNDA ADJUDICACION. Se distribuirá el activo así al BANCO DAVIVIENDA Graduación de la acreencia: segunda clase, Valor de la acreencia \$ 26.649.818 se paga el 100% de la acreencia que corresponde al **88.83%** del total del activo y se paga con un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien. Del remanente del total del avalúo (activo) \$ 28.733.000 del vehículo, se resta \$26.649.818,. quedando así paga la acreencia con Davivienda. Total de las acreencias pagadas hasta la segunda clase es \$ 27.916.814. Porcentaje adjudicado 93.05%, porcentaje acreedora pagada es de 93.05%. Quedando un remanente de \$2.083.182 del activo para adjudicar.

Se distribuirá el remanente del **activo de \$2.083.182** a prorrata a cada uno en el reparto o distribución que de un todo se realiza entre varios, hecha la cuenta proporcional, activa o pasiva de cada cual, para las acreencias de la quinta clase y se paga a cada uno de los seis acreedores de conformidad al numeral 3 del art 570 C.G.P. así:

TERCERA ADJUDICACION Se distribuirá el activo así: **BANCO DAVIVIENDA** Graduación de la acreencia: **Quinta** clase, Valor de la acreencia \$ 91.858.855, se paga \$ 1.058,881 pesos m/cte de la acreencia que corresponde a 50,88% porcentaje sobre \$ 2.083.182 y se paga en común y proindiviso con el **3.53%** de un vehículo automotor Marca:Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien, con el remanente del valor del avalúo de este activo se salda una cuota parte de la acreencia de \$ 91.858.855, quedando un remanente de \$ 1.024.301.00 M/C. del activo para adjudicar.

CUARTA ADJUDICACION Se distribuirá el activo así **SISTEMCOBRO** Graduación de la acreencia: **quinta** clase, Valor de la acreencia \$ 45.263.442,90. se paga \$ 521.837 pesos m/cte de la acreencia que corresponde a 25.42% del remanente del activo \$2.083.182 y se paga en común y proindiviso con **1.74%** de un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien; el pago de la cuota parte se hace con parte del

remanente del valor del avalúo de este activo de \$ 1.024.301.00 y se salda una parte de la acreencia de \$ 45.263.442,90; quedando un remanente del activo de \$ 520.8127 para adjudicar.

QUINTA ADJUDICACION Se distribuirá el activo así SCOTIA BANK COLPATRIA Graduación de la acreencia: quinta clase, Valor de la acreencia \$38.152.325. se paga \$ 439.968 pesos m/cte de la acreencia que corresponde a 21.12% porcentaje sobre \$ 2.083.182 y se paga con el 1.47% en común y proindiviso de un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien. Del remanente de este activo se salda una cuota parte de la acreencia y queda un remanente del activo de \$ 62.496.00 para adjudicar.

SEXTA ADJUDICACION Se distribuirá el activo así: **PORTADA INMOBILIARIA SAS** Graduación de la acreencia: **quinta** clase, Valor de la acreencia \$ 4.409.000, se paga \$ 50.830 pesos m/cte de la acreencia que corresponde a 2.44% porcentaje sobre \$ 2.083.182 y se paga con una cuota parte en común y proindiviso de **0.17%** de un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY64, modelo: 2.014. No se conoce el bien. Del remanente del avalúo (activo) de \$62.496.00, de este activo se salda una parte de la acreencia de \$4.409.000, quedando un remanente del activo de \$ 11.666.00 para adjudicar.

SEPTIMA ADJUDICACION: Se distribuirá el activo así: **SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGADALENA** Graduación de la acreencia: **quinta** clase, Valor de la acreencia \$500.000, se paga \$ 5.833 pesos m/cte de la acreencia que corresponde a 0.28% porcentaje sobre \$ 2.083.182 y se paga en común y proindiviso en **0.02%** de un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien, total del remanente avalúo (activo) \$11.666, de este activo se salda una cuota parte de la acreencia \$500.000, quedando un remanente del activo de \$ 5.833 para adjudicar.

OCTAVA ADJUDICACION: Se distribuirá el activo así: **SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE** Graduación de la acreencia: **quinta** clase, Valor de la acreencia \$500.000, se paga \$ 5.833 pesos m/cte, que corresponde de la acreencia a 0.28% porcentaje sobre \$ 2.083.182 y se paga en común y proindiviso en **0.02 %** de un vehículo automotor Marca: Chevrolet, línea: Sonic, placa: SY604, modelo: 2.014. No se conoce el bien, del remanente del valor del avalúo de este activo se salda una cuota parte de la acreencia de \$500.000. Quedando de esta manera adjudicado todo el activo

VII OBLIGACIONES INSOLUTAS

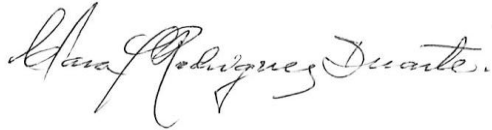
Después de haberse distribuido y adjudicado el activo, de este se descuenta la suma de \$416.636.4 pesos a cada una de las 5 acreencias de la quinta categoría el excedente de estas **obligaciones quedan insatisfechas**. Art 571 C.G.P.

QUINTA CLASE

BANCO DAVIVIENDA: Graduación de la acreencia	\$ 90.799974
SISTEMCOBRO	\$ 44.74160,59
SCOTIA BANK COLPATRIA	\$ 37.712.357
PORTADA INMOBILIARIA SAS,	\$ 435.817,75
SECRETARIA DE TRANSITO DEL MAGDALENA	\$ 494.167
SECRETARIA DE TRANSITO DE SUCRE	\$ \$ 494.167

En los anteriores términos, queda cumplido el proyecto de adjudicación, de conformidad a lo indicado en la audiencia de fecha 27 de febrero de 2020 y la norma que regula la materia arts 568,569,570,571 C.G.P

Atentamente



CLARA YEZMINT RODRIGUEZ DUARTE.
Liquidadora.